

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA
DEL 01 DE JUNIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Edwin Ernesto Figueroa Peña
Director
Instituto Diversificado por Cooperativa Cabañas, Zacapa
Cabañas, Zacapa
Su despacho

Señor Edwin Ernesto Figueroa Peña:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Edwin Ernesto Figueroa Peña
Director
Instituto Diversificado por Cooperativa Cabañas, Zacapa
Cabañas, Zacapa
Su despacho

Señor Edwin Ernesto Figueroa Peña:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Edwin Ernesto Figueroa Peña
Director
Instituto Diversificado por Cooperativa Cabañas, Zacapa
Cabañas, Zacapa
Su despacho

Señor Edwin Ernesto Figueroa Peña:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA
DEL 01 DE JUNIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Hallazgos Relacionados con Control Interno	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor
Edwin Ernesto Figueroa Peña
Director
Instituto Diversificado por Cooperativa Cabañas, Zacapa
Cabañas, Zacapa
Su despacho

Señor Edwin Ernesto Figueroa Peña:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0013-2014 y DAEE-0369-2013, de fecha (s) 29 de enero 2014 y 05 de noviembre 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Instituto Diversificado por Cooperativa Cabañas, Zacapa, identificada con la Cuentadancia I2-19-7-002-98, con el objetivo de evaluar la administración de las colectas y fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de junio de 1998 al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de las colectas y fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución subsidios de Educación, expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia de control interno en el rubro de egresos y que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencias en documentación de soporte

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Secundino Lopez Gomez y supervisado por: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez.



El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Instituto Diversificado por Cooperativa Cabañas, Zacapa, es una entidad sin fines de lucro, constituida en el municipio de Cabañas, departamento de Zacapa, según Acuerdo Ministerial No. 32 de fecha 19 de febrero de 1998, de conformidad con el reglamento de Institutos por Cooperativa de Enseñanza, contenido en el Acuerdo Ministerial número 58, de fecha 15 de marzo de 1995.

Se encuentra inscrito en Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número I2-19-7-002-98 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 1954106-6.

Su sede y domicilio se ubica en el municipio de Cabañas, departamento de Zacapa.

El Instituto Diversificado por Cooperativa Cabañas, Zacapa, en lo sucesivo del presente informe de le denominará la Entidad.

Función

Los centros educativos por cooperativas funcionan para prestar servicios educativos por medio del financiamiento aportado por la municipalidad, los padres de familia y el Ministerio de Educación.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del



Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Legislativo No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

Decreto Número 17-95 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 5.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramientos de auditoría Nos. DAEE-0369-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013 y DAEE-0013-2014 de fecha 29 de enero de 2014, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado y de fondos privados.



Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado y Privados por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad, por el período del 01 de junio de 1998 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y 75% de egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q43,488.11; al compararlo con el saldo del banco debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 3)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2013, presenta disponibilidad financiera de Q43,488.11, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexos 2 y 3)



Ingresos

Al inicio de sus operaciones, la Entidad no tenía saldo, durante el período auditado percibió fondos provenientes del Ministerio de Educación, Municipalidad de Cabañas, Zacapa y aportes de padres de familia, por el monto de Q2,479,871.05.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 306-C1 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexos 1 y 4)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q2,436,382.94 destinados para la ejecución de programas de educación. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal los cuales cumplen con aspectos contables y legales.

Activos fijos

La Entidad, no adquirió bienes con fondos públicos.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Entidad, no publicó y gestionó ningún evento, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en virtud de que las compras realizadas por la entidad son menores a Q10,000.00.

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (ver anexo 6)



Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Mediante oficio No. DAEE-INSTITUTO-0369-03-2013 de fecha 27 de marzo de 2014, se trasladó a los responsables la comunicación de los resultados de la auditoría.

Por medio de oficio s/n y sin fecha, el Director y la Ex-secretaria Contadora de la Entidad, enviaron sus argumentos relacionados con el hallazgo comunicado.

Se suscribió acta número DAEE-149-2014 de fecha 09 de mayo de 2014 por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de las colectas y de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de educación, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia de control interno detectada durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en documentación de soporte

Condición

Al analizar la documentación de soporte (planillas de personal administrativo y maestros) correspondiente a los períodos 2010, 2011 y 2012, se determinaron las siguientes deficiencias: a) las planillas de sueldos, carecen de firmas y sellos de los responsables que elaboran las mismas b) planillas con sumas incorrectas.



Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006, del 8 de junio de 2006, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.6 indica: “DOCUMENTOS DE RESPALDO Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Ausencia de un efectivo control interno relacionado con las planillas de sueldos de los maestros.

Efecto

Genera incertidumbre y desconfianza en la información financiera relacionada con las planillas de sueldos de los empleados de la Entidad .

Recomendación

Que el Director del Instituto gire instrucciones a la Secretaria Contadora, a efecto se lleve un efectivo control en la elaboración de las planillas de sueldos.

Comentarios de los Responsables

Según oficio s/n y sin fecha, el Director y la Ex-secretaria Contadora del Instituto, manifestaron lo siguiente: “De acuerdo al análisis de la Documentación de Soporte (Planillas de Personal administrativo y Docente) correspondiente a los años 2010-2011-2012). a) La planilla de sueldos, carecen de firmas y sellos de los responsables de elaborarlas. Estamos conscientes que las planillas de pagos no se firmaban y sellaban porque cuando pedimos orientación al inicio del Instituto de cómo elaborar las planillas en ningún establecimiento consultado había firmas y sellos de los responsables, pero de acuerdo a la orientación brindada por Ustedes, esos errores ya no se volverán a cometer puesto que desde ya, se están elaborando planillas con todos los requisitos indispensables para una buena contabilización de los registros operados. b) Planillas con sumas incorrectas:



algunas sumatorias, no estaban de acuerdo a lo pagado, pero en realidad ese error no incidió en ningún momento en el pago correcto de los usados del personal, puesto que en ningún instante se les quitó o se les dio algún centavo de menos o demás. Los salarios fueron cancelados de acuerdo a lo estipulado en los convenios realizados con ellos. El error estuvo al consignar en letras al final de cada planilla el total a pagar, quizá por el modelo de planilla que se utilizaba, pero después de la explicación y orientación brindada por ustedes, esas deficiencias no se volverán a dar porque trabajaremos de una mejor manera con profesionalismo para evitar problemas posteriores.”

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de prueba aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones: Al momento de realizar la auditoría las deficiencias en mención, ya se habían cometido.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR	EDWIN ERNESTO FIGUEROA PEÑA	2,000.00
SECRETARIA CONTADORA	BESLY JUDITH MENDEZ LEON	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDWIN ERNESTO FIGUEROA PEÑA	DIRECTOR	01/06/1998 - 31/12/2013
2	BESLY JUDITH MENDEZ LEON	SECRETARIA CONTADORA	05/03/2007 - 30/11/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE JUNIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo al 01 de junio de 1998			
AÑO 1998	31,118.50	22,780.50	8,338.00
AÑO 1999	67,980.50	69,080.00	7,238.50
AÑO 2000	83,920.62	75,468.93	15,690.19
AÑO 2001	86,710.38	100,505.57	1,895.00
AÑO 2002	131,190.00	108,480.90	24,604.10
AÑO 2003	130,411.00	149,005.21	6,009.89
AÑO 2004	175,745.63	176,287.00	5,468.52
AÑO 2005	144,205.28	139,301.50	10,372.30
AÑO 2006	166,848.58	172,081.65	5,139.23
AÑO 2007	179,886.67	184,409.67	616.23
AÑO 2008	216,916.10	157,537.10	59,995.23
AÑO 2009	164,624.00	176,529.49	48,089.74
AÑO 2010	205,615.79	217,533.00	36,172.53
AÑO 2011	229,673.00	236,592.00	29,253.53
AÑO 2012	252,097.00	243,028.00	38,322.53
AÑO 2013	212,928.00	207,762.42	43,488.11
TOTAL	2,479,871.05	2,436,382.94	43,488.11

Fuente: Cajas Fiscales operadas por el Instituto.

Comentario:

El presente cuadro muestra el movimiento de ingresos percibidos y egresos ejecutados por la Entidad, correspondiente al período auditado.



ANEXO 2

**INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NÚMERO DE CUENTA.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3-006-02142	Banrural	INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS	43,488.11
SUB-TOTAL			43,488.11
EFFECTIVO (TOTAL)			-
DOCUMENTOS DE ABONO (INTEGRACIÓN TOTAL)			-
TOTALES			43,488.11

Fuente: Estados de cuenta bancarios; reportes bancarios y reportes de ejecución.

Comentario:

El cuadro anterior muestra las cuentas bancarias utilizadas para la administración de fondos públicos, e indica los saldos que le corresponden según la ejecución presentada.



ANEXO 3

**INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE JUNIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			
Ingresos percibidos durante el período auditado	2,479,871.05		
(+/-) Ajustes de Auditoría	-	2,479,871.05	2,479,871.05
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	2,436,382.94		
(+/-) Ajustes de Auditoría	-	2,436,382.94	2,436,382.94
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2013			43,488.11
(-) Saldo de Bancos			43,488.11
Diferencia			-

Fuente: Registros de caja fiscal e integración de saldos conciliados.

Comentario:

El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con el saldo de bancos, el cual refleja que no existe disponibilidad financiera.



ANEXO 4

INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE JUNIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

Año	Ministerio de Educación	Municipalidad de Cabañas, Zacapa	Aporte de Padres de Familia	Total
1998	10,500.00	5,000.00	25,841.53	41,341.53
1999	18,000.00	5,000.00	89,539.00	112,539.00
2000	18,000.00	1,000.00	88,426.62	107,426.62
2001	21,000.00	10,000.00	76,519.42	107,519.42
2002	29,343.83	10,000.00	98,050.27	137,394.10
2003	53,200.00	10,000.00	68,000.00	131,200.00
2004	53,200.00	10,000.00	71,754.13	134,954.13
2005	65,575.20	10,000.00	78,841.16	154,416.36
2006	52,111.00	10,000.00	106,460.00	168,571.00
2007	57,563.00	15,000.00	100,600.00	173,163.00
2008	110,168.60	15,000.00	111,757.50	236,926.10
2009	81,249.00	20,000.00	99,295.00	200,544.00
2010	93,436.00	20,000.00	92,929.79	206,365.79
2011	105,623.00	20,000.00	95,100.00	220,723.00
2012	110,569.00	20,000.00	84,390.00	214,959.00
2013	111,828.00	20,000.00	-	131,828.00
Total	991,366.63	201,000.00	1,287,504.42	2,479,871.05

Fuente: Integración del 100% de recibos de ingresos que corresponden a transferencias de entidades del estado.

Comentario:

El presente cuadro refleja en detalle la fuente proveedora de recursos, de donde se obtuvieron los ingresos netos para la ejecución de los programas de educación del 01 de junio de 1998 al 31 de octubre de 2013.



ANEXO 5

**INTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA
MUESTRA DE SUBSIDIOS, SUBVENCIÓN Y CUOTAS DE
PADRES DE FAMILIA
DEL 01 DE JUNIO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	VALOR RECIBIDO	VALOR EJECUTADO	MUESTRA DEL VALOR EJECUTADO
1	Ministerio de Educación	991,366.63	991,366.63	743,524.97
2	Municipalidad de Cabañas, Zacapa	201,000.00	201,000.00	150,750
3	Padres de Familia	1,287,504.42	1,287,504.42	965,628.31
	MONTO TOTAL	2,479,871.05	2,479,871.05	1,859,903.28
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada.			75.00%

Fuente: Documentos de ingresos, documentos de egresos y caja fiscal.

Comentario:

Para la evaluación de los egresos, se seleccionó una muestra del 75% de total de los mismos, los cuales la mayor parte se destinó para pago de planillas de sueldos.



ANEXO 6

INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMA	ENVIO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
306-C1	119640	549,801	550400	600	549,801	550400	600	0	0	0
306-C1	20619	381901	382300	400	381901	382044	144	382045	382320	256
306-C1	20619	381901	382300	400	381901	382300	400	0	0	0
200-A3	20619	634801	634900	100	634801	634900	100	0	0	0
306-C1	41314	742001	742200	200	0	0	0	742001	742200	200
200-A3	41314	97301	97350	50	97301	97306	6	97307	97350	44
200-A3	41314	97401	97450	50	0	0	0	97401	97450	50

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales autorizadas.

Comentario:

El presente cuadro muestra las existencias de las formas oficiales del Instituto al 31 de diciembre de 2013, determinándose la correcta utilización de las mismas.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0369-2013
 Guatemala, 05 de noviembre de 2013

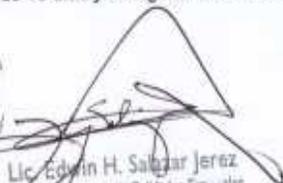
Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA CON LA CUENTA No. 12-19-7-002-98 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontratador de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas





"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE DE AUDITORIA

DAEE-0013-2014

Guatemala, 29 de enero de 2014

Asistente de Auditor Gubernamental:
LIC. ABNER JABIN VILLATORO CASTILLO

Esta Dirección le designa para que se constituya en el INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA CABAÑAS, ZACAPA CON LA CUENTA No. 12-19-7-002-98, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, para que asista bajo la COORDINACIÓN del LICENCIADO SECUNDINO LOPEZ GOMEZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la referida auditoría. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. Esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.
45208



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Handwritten signature and date: 4/12/14 16:40

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Control de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Handwritten signature and date: Abner Villatoro 03/02/2014

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.org.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

